



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, abril 04/2018

VISTO, las actuaciones obrantes en el Incidente N° 122066-2, y la necesidad de designar a la Mgter. Graciela Esther FERRARIS (DNI N° 13.372.651), de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Graciela Esther FERRARIS brindará el Curso “O texto Literario como Recurso Didáctico”, con una duración de 30 horas, el que se llevará a cabo los días 05 y 06 de abril de 2018, en esta UNRC.

Que el Curso de referencia será dictado en el marco de la “Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza de Portugués como Lengua Extranjera (PLE)”, aprobada mediante Resolución C.D. N° 334/2016.

Que en la mencionada Resolución se designó como Profesora Extraordinaria Visitante a la Mgter. Graciela FERRARIS (DNI: 13.372.651).

Que corresponde en consecuencia contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Mgter. Graciela Esther FERRARIS (DNI N° 13.372.651), quien percibirá la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 6750,00), en concepto de honorarios correspondientes a la tarea encomendada y de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2700,00), en concepto de viáticos y pasajes.

Que tal designación tiene como fuente de financiamiento –Recursos Propios-Facultad de Ciencias Humanas- (Área 65-0), ello de acuerdo al detalle realizado de la misma por el Decanato de esta Unidad Académica, a fs. 03 del citado Incidente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Mgter. Graciela Esther FERRARIS (DNI N° 13.372.651), quien percibirá la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 6750,00), en concepto de honorarios y de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2700,00), en concepto de viáticos y pasajes, ello para el dictado del Curso “O texto Literario como Recurso Didáctico”, con una duración de 30 horas, ello en el marco de la Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza de Portugués como Lengua Extranjera (PLE), el que se llevará a cabo los días 05 y 06 de abril de 2018, en esta UNRC.

ARTICULO 2º: Determinar que el devengamiento y pago, se efectuará contra la presentación de certificación de la Prestación por parte de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 180/2018

S.M.P.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC